

## LOS HACENDADOS YUCATECOS: PEQUEÑA PROPIEDAD Y MOVILIDAD SOCIAL, 1790-1809

LAURA MACHUCA GALLEGOS  
CIESAS Peninsular

### INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Cuando se piensa en hacendados, en la época colonial y en el siglo XIX el término automáticamente se relaciona con grupos de poder. Y aunque la historiografía de los últimos tiempos se ha encargado de matizar esta idea, todavía resulta difícil hacer la disociación. De esta manera, se han formado incluso ciertos modelos explicativos que resultan un tanto restrictivos al momento de presentarse una realidad más compleja como la yucateca. No en todos los casos los hacendados formaban parte de la élite, entendida ésta tanto en el sentido político (aunque no se ignora el peso de lo económico), es decir, como un grupo, cuyos miembros han tenido acceso y han ejercido un cargo público y por ende la definición se extiende a su familia más cercana (Bottomore, 1993: 9-15).

Un problema de los historiadores que han estudiado Yucatán es que han puesto énfasis en la población indígena (como grupo) y algunos otros se han centrado en los grupos de poder, pero se han olvidado de los actores sociales individuales, tanto de los mayas como de los que no lo eran. En este trabajo nos proponemos estudiar precisamente al grupo de hacendados que no pertenecía a la élite; hombres y mujeres que poseían pequeñas propiedades y basaban parte o toda su subsistencia en ellas. Por un lado se sigue la pista a 19 hacendados que redactaron su testamento entre 1790 y 1809; por el otro, se analizan algunos casos de movilidad social para mostrar que la posesión de una hacienda fue fundamental en este proceso. En particular nos interesa conocer ¿Quiénes eran? ¿Cuáles fueron sus trayectorias? En caso de movilidad social ascendente ¿Cuáles fueron las estrategias?

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de uno más amplio que se desarrolla actualmente sobre los hacendados yucatecos y sus redes de sociabilidad, en donde se siguen casos particulares y familiares. Quisiera agradecer a los dictaminadores anónimos sus puntuales comentarios, que ayudaron a enriquecer este texto.

Para el análisis de estos pequeños hacendados —quienes al contrario de las élites produjeron muy poca documentación— se ha recurrido como fuente principal a los testamentos (algunas veces constituyen el único testimonio de estas vidas), de donde se pudo obtener información sobre sus trayectorias, sus familias, sus lazos, sus estrategias económicas, el monto de su fortuna total y el avalúo de sus haciendas. Se parte de la idea que los casos individuales o familiares, lejos de ser aislados, nos pueden servir tanto para identificar comportamientos y tendencias generales como para explicar las condiciones sociales en que se encontraban ciertos grupos.

### HACENDADOS Y ÉLITE

Los estudios regionales realizados en diversas partes del país han permitido corroborar la inmensa variedad de hacendados, que no se pueden encasillar en un solo modelo. Juan Felipe Leal y Mario Huacuja (1982: 10, 82), escribieron de ellos que no eran ociosos ni ausentistas —como durante años se sostuvo—, que integraban un grupo muy heterogéneo, que se preocupó por administrar convenientemente y obtener ganancias de sus propiedades, aunque los ejemplos que proporcionan conciernen a los grupos de poder.<sup>2</sup> Para Eric Van Young (1986: 40) el grupo de hacendados “ciertamente no era homogéneo ni social ni políticamente” y varias veces había desacuerdo entre ellos, así que para examinar las complejidades de la influencia de los señores en el campo, no basta con decir que “ocupaban cabildos locales, servían como magistrados reales o enviaban con cierta regularidad a sus hijos a la iglesia”. Ya que esto implica simplificar al máximo la realidad. En Zacatecas el grupo tampoco era homogéneo socialmente, y podían integrarlo peninsulares, mestizos y sobre todo criollos (Jiménez Pelayo, 1990: 59).

Entonces si no hay un estereotipo de hacendado ¿por qué se le identifica siempre con la élite? David Brading fue uno de los pioneros en asociar hacendado con rico (1975), pero también ha sido uno de los pocos que identificó a los pequeños propietarios (1988), conocidos en la región del Bajío como rancheros, generalmente gente de “bajo estrato” entre criollos, mestizos, indios y mulatos, cuyas propiedades eran de tamaño pequeño y oscilaban entre los 300 y 5 mil pesos; en contraste con las haciendas cuyo valor, a fines del siglo XVIII, iba desde los 8 mil hasta más de 150 mil pesos y ocupaban extensas porciones de tierras. El rancho está definido en su glosario como “pequeña propiedad de tierra subordinada a una hacienda”, ésta última se refiere sobre todo a la necesidad que tenía el ran-

<sup>2</sup> Él identifica dos tipos de hacendados en la hacienda pulquera de Hala, en la jurisdicción de Otumba, el primero —un funcionario real, preocupado por la ostentación y con un costoso nivel de vida— pensaba que su hacienda era una fuente de prestigio y rentas. Para el segundo, un propietario de minas y comerciante de textiles, su hacienda significaba una empresa económica que fungía a la vez como base y alternativa a sus otras actividades.



chero de rentar tierras de la hacienda. El investigador (1988: 260) distingue dos tipos de rancheros, el primero un floreciente agricultor que contaba con peones, el otro un labrador al que apenas le alcanza para subsistir. Incluso reconoce que en el Bajío de principios del siglo XVIII el modelo de la tenencia de la tierra era la conservación del rancho del pequeño propietario.

Varios investigadores se han preocupado por definir a qué tipo de propiedad se le llama hacienda —se han distinguido dos periodos, antes y después del porfiriato— y han establecido sus características generales, en las cuales casi todos están de acuerdo: eran unidades productivas que se dedicaban a actividades agrícolas, pecuarias, extractivas y manufactureras, siendo su rasgo esencial el peonaje por deudas. Otros rasgos que resaltan son la inestabilidad en su posesión y los altos censos e hipotecas en que estaban gravadas (Morner, 1978; Leal, 1982; Van Young, 1986: 23-64; Brading, 1988; Nickel, 1988; Semo, 1988: 87-164; Chevalier, 1999).

Sin embargo, consideramos que en el afán de establecer modelos generales a veces se han perdido de vista los casos regionales y realidades que saltan a los ojos. Por ejemplo, un autor como Herbert Nickel (1988: 208-209) ha escrito que debido al escaso tamaño de las fincas (refiriéndose a la región Puebla-Tlaxcala) aun cuando se llamen haciendas “no disponen de todas las características primarias que se han atribuido a la ‘hacienda’ en este trabajo”, negando así la visión que los contemporáneos tenían de sí mismos e imponiendo una perspectiva moderna. Nosotros, más que ofrecer un esquema del funcionamiento de la hacienda yucateca, que ya se ha hecho, pretendemos estudiar a los individuos mismos y sus trayectorias.

#### EL CASO YUCATECO

La historia de Yucatán difiere un tanto de la del centro de México, ahí las encomiendas no murieron hasta fines del siglo XVIII, justo al mismo tiempo que la hacienda se desarrollaba, acostumbándose la población blanca que la mayor riqueza de la región, al no haber ni minería ni comercio a gran escala, era la población indígena. Así, del tributo y del repartimiento de mercancías en la época colonial se pasó al peonaje en la época independiente.

La élite yucateca también resulta bastante particular. En época colonial la unión entre los descendientes de los conquistadores y emigrantes españoles dio lugar a la formación de familias que concretaron su poderío a través de la encomienda, única gran fuente de prestigio que garantizaba la pertenencia a la élite (ver García Bernal, 1978). Ya en el siglo XVIII cualquiera que pudiera pagarse el título era aceptado en el “selecto círculo”, integrado también por algunos comerciantes, cabildantes y oficiales de gobierno. Sólo una cuarta parte de los encomenderos (calculados en un centenar en 1785) adquirió haciendas. Después de la independencia no toda esta élite colonial supo mantenerse en su lugar, varias familias salieron de la escena en la primera mitad del siglo XIX, por no haberse adaptado a las condiciones políticas y sociales imperantes y muchas

más, que nunca brillaron en la época colonial, adquirieron un papel protagónico. Si no todos los hacendados formaban parte de la élite ¿quiénes eran los restantes?

¿Cuál es la particularidad de la hacienda yucateca? Primero, ésta no surgió sino hasta fines del siglo XVIII y no se consolidó sino en el XIX. Segundo, aunque comparte las características señaladas en el inciso anterior como la inestabilidad y los censos (al ser los prestamos de la Iglesia una de las principales fuentes de capital) tuvo la particularidad de ser de un tamaño modesto, por lo menos hasta antes del auge henequenero. Por ejemplo, entre 1790 y 1803, según datos encontrados para 145 haciendas, veinte estaban valuadas entre cuatro mil y seis mil pesos, doce entre seis mil y nueve mil pesos y sólo tres en más de 10 mil. El valor de ciento diez fluctuaba entre 300 y 4 mil pesos. La misma situación prevaleció en las siguientes décadas.<sup>3</sup>

En Yucatán, como en otras partes, se creía que quienes dominaban las haciendas eran los grupos de poder, sin embargo a partir de un análisis en curso, se ha encontrado que aunque las élites poseyeron varias haciendas y en algunos casos las más productivas, existía un grupo mayoritario (formado por labradores, curas, mujeres, mayordomos, etc.) que estableció también pequeñas haciendas, llamadas así por los contemporáneos, no en busca de riquezas o de prestigio, sino como su única actividad generadora de recursos económicos. Si buscamos encontrarles un parangón en otro lado, constituyen lo que Brading llamó *rancheros* en el Bajío.

En Yucatán hasta mediados del siglo XIX, la mayoría de los hacendados (élites o no) fueron pequeños propietarios —si tomamos en cuenta el tamaño y el avalúo de sus propiedades, aunque se encuentren varias excepciones— unos consagrados exclusivamente a la tierra y al ganado (con diverso grado de éxito), y otros que se dedicaban a actividades distintas (religiosos, funcionarios, políticos, comerciantes), y entre estos dos grupos algunos que acumularon diversas haciendas y que se encargaron de aumentar su tamaño, a costa de la única tierra que existía libre en Yucatán: la perteneciente a los indios.

Varios autores antes ya habían detectado la presencia de estos pequeños propietarios en la zona a quienes no se les dedicó después un espacio, quizá por que el testamento no se había planteado como una fuente para acceder a ellos. Por ejemplo, Robert Patch (1993: 193) afirma que era imposible establecer una división entre grandes propietarios (hacendados), vecinos rurales o pequeños productores e indios (campesinos pobres), pues al ser la mayoría de las haciendas tan pequeñas, algunas veces no podían distinguirse las propiedades de los vecinos o de los indios. Debemos notar que a fines de la época colonial y principios del siglo XIX en Yucatán nosotros entendemos que “gran propietario” no era sinónimo de alguien que posee grandes propiedades, sino miembro de la élite.

<sup>3</sup> Datos obtenidos a partir del análisis de los precios consignados en operaciones de compra-venta encontrados en el ramo notarial del AGEY.



Pedro Bracamonte (1993: 77) hace constante alusión a este grupo en su estudio sobre la hacienda yucateca, y estudia las motivaciones que tuvieron para establecer sus propiedades, entre las que se encontraban reunir un capital y asegurarse un futuro, en una coyuntura económica en donde la mejor opción era instalar una hacienda y conseguir mano de obra indígena para trabajarla, aunque tampoco profundizó en el tema.

Por su parte, Arturo Güémez Pineda (1994: 44-45) también detectó esta característica del agro yucateco, sin ahondar más, al afirmar que no había grandes propietarios, ya que no excedían una legua cuadrada y eran muy pocos los que llegaban a alcanzar o superar las ocho leguas.

### LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS

Estos pequeños propietarios fueron la base del auge de la hacienda. No siempre eran “blancos”, se pueden distinguir algunos mestizos, mulatos y hasta indios, en pueblos como Izamal constituían familias completas donde varios miembros poseían haciendas. El éxito de su empresa variaba mucho, en algunos casos lograban salir adelante, pero la propiedad se acababa con su muerte, pues los hijos preferían vender, en otros, algún hijo o varios decidían quedarse con la hacienda (o haciendas) para lo cual daban su parte a los otros hermanos o las recibían directamente como herencia. Por lo general se trata de gente que con años de trabajo logró tener alguna propiedad, lo cual se puede saber pues en los testamentos casi siempre especifican que cuando llegaron al matrimonio no aportaron cosa alguna. A veces la esposa es la que recibe en dote una pequeña propiedad, que el esposo se encarga de hacer prosperar, otras porque logran formar parte de la clientela de alguien con cierto poder. Cada uno presenta características propias, de ahí el interés de adentrarnos en la vida de algunos de ellos.

No está de más mencionar que la mayoría aprovechó en mayor o menor medida la mano de obra indígena: el endeudamiento fue ampliamente utilizado. En ocasiones muy contadas algunos hacían gala de generosidad y perdonaban ya sea toda la deuda o la mitad a sus sirvientes de las haciendas al momento de su muerte. Sin embargo, el contar con una pequeña propiedad y vivir al día no los exceptuaba —sobre todo para aquéllos que sí eran “blancos”— de practicar ese sentimiento de superioridad, que aún ahora prevalece y el despojo de tierras también. Desafortunadamente en los documentos consultados casi nunca aparece la percepción que tenían de los indios.

Para identificar a estos pequeños hacendados, en primer lugar se analizará una serie de testamentos encontrados en el ramo de sucesiones testamentarias y sucesiones intestadas del Archivo de Yucatán.<sup>4</sup> Es un fondo importante pues además

<sup>4</sup> Desafortunadamente esta colección está digitalizada y varios de estos documentos, que ya presentaban serios daños en papel, son completamente ilegibles en la pantalla.

incluye los inventarios de bienes, aunque sólo se ha trabajado con los que consignan una propiedad rural. Se trata de diecinueve hacendados, de los cuales tres son mujeres, cuyos testamentos datan de 1790 a 1809. Los datos se han sintetizado en el cuadro 1. Se trata de un periodo importante en la historia de Yucatán, el de la transición entre el viejo sistema basado en el tributo al nuevo de explotación de la tierra, cuando la encomienda pierde fuerza (y finalmente desaparece con la independencia) y empieza una nueva era de explotación económica, la de la hacienda. Es por eso que en algunos momentos encontramos como sinónimos hacienda, estancia y algunas veces hasta los descritos como parajes se asemejan a los primeros.

En sus propiedades rurales, los 21 hacendados poseían ganado y colmenas, aunque no siempre se consigna la siembra de maíz. En algunos casos gracias a los inventarios, conocemos el número de criados y el monto de sus deudas. Lo primero que sobresale son los precios de las haciendas y el total de los bienes poseídos. La fortuna total más alta ascendía a 8 570 pesos, la más modesta era de sólo 291 pesos. La hacienda más cara costaba 3 718 pesos y la más simple 119 pesos. En efecto, las propiedades de Juan Lugo, Baltazar Medina, Prudencio Bolio, Juan Rodríguez Acosta, Lorenzo Burgos o Basilio Polanco eran minúsculas como lo era su fortuna en general, que apenas se componía de su propiedad rural, la casa de su morada y algunos muebles y utensilios.<sup>5</sup>

El único que tenía estudios era Joaquín Escalante, cursante de filosofía en 1787. Su caso resulta particular pues el precio de su hacienda era de 3 110 pesos y la cuenta de sus criados ascendía a 800 pesos, constituyendo ya el 25% del total. Algo parecido sucede con Petrona Díaz, ya que la deuda de sus sirvientes equivale al 22% del avalúo total de la hacienda.<sup>6</sup>

A la hora del matrimonio algunos consignan ya la posesión de ciertos bienes. Pablo Ricalde aportó mil pesos y Felix Briceño 400.<sup>7</sup> José Aranda, por ejemplo, realiza un balance de bienes con motivo de que contraería matrimonio por segunda vez, y quería proteger a los hijos de su primera unión con Martina Maldonado. Cuando se casaron ella contribuyó con 1 017 pesos y él con 1 005 (incluyendo la hacienda Xlunch). Por lo que a diferencia de otros casos, su situación

<sup>5</sup> AGEY, Colonial, Sucesiones testamentarias (en adelante ST), vol. 1, exp. 4, "Testamentaría de Juan Lugo, vecino que fue de Tekantó", 1790; AGEY, ST, vol. 1, exp. 6, "Testamentaría de prudencio Bolio Ercila, natural y vecino que fue de Izamal", 1791; AGEY, ST, vol. 1, exp. 12c, "Testamentaría de don Juan Rodríguez Acosta, vecino que fue de Tekantó", 1803; AGEY, ST, vol. 1, exp. 15, "Testamentaría de Baltazar Medina, vecino que fue de Yobaín", 1804; AGEY, ST, vol. 1, exp. 15a, "Testamentaría de Lorenzo Burgos, vecino que fue de Tixcocab", 1802; AGEY, Colonial, Sucesiones Intestadas (en adelante SI), "Intestado de Basilio Polanco, vecino que fue de Cansahcab", vol. 1, exp. 21, 1806.

<sup>6</sup> AGEY, ST, vol. 2, exp. 6, "Testamentaría de Don Joaquín Escalante, vecino que fue de Temax", 1809; AGEY, Colonial, SI, vol. 1, exp. 13, "Intestado de Petrona Díaz de Méndez, vecina que fue de Izamal", 1805.

<sup>7</sup> AGEY, SI, vol. 1 exp. 12, "Intestado de Pablo Ricalde, vecino que fue de Motul", 1804; AGEY, ST, vol. 1, exp. 21, "Testamentaría de Felix Antonio Briceño, vecino que fue de Izamal", 1805.



era bastante holgada.<sup>8</sup> Entre otras esposas de cuyas dotes se tienen datos, están Cristina Díaz, mujer de Rafael López quien llevó 99 pesos 2 reales y Petrona Díaz, quien tuvo como dote mil pesos, mientras que su esposo, José Eusebio Méndez, sólo aportó 40.<sup>9</sup>

En los testamentos, en la mayoría de veces, además de la hacienda también se asienta la propiedad de una casa de cal y canto. Son muy pocos los que manifiestan más bienes, por ejemplo Rafael López, poseía una tienda, lo mismo que Petrona Díaz, quien además sembraba caña y tenía un alambique, de ahí se explica que fuera la más rica del grupo que tratamos. Cabe mencionar que Petrona pertenecía a una extensa familia de hacendados de Izamal (los Díaz y los Canto), desde su abuelo y estaba emparentada con Rafael López, Marcelino del Canto y tal vez incluso hasta con Brígida y Margarita Díaz (ver cuadro 1) cuyos nexos familiares no he podido hallar sus nexos familiares. En el caso de la familia de Ciprian Saldívar, aunque sus orígenes eran humildes y su fortuna apenas superaba los mil pesos, su hermano el teniente Santiago Saldívar logró ser pensionario de encomienda, lo que le daba derecho a recibir una renta y aunque ésta sólo fuera de 150 pesos anuales, el prestigio que aún daba la institución era innegable.<sup>10</sup>

La cantidad de hijos que tuvieron varía desde uno hasta ocho, siendo el promedio cinco. En este sentido no estamos de acuerdo con Brading (1988: 208, 278) quien en su trabajo critica “la despiadada fertilidad de sus mujeres”, que contribuía a que un éxito financiero se viniera a la baja, pues según él: “una esposa prolífica casi era garantía de que la familia perdería su propiedad”. Debemos recordar que en las sociedades rurales el exceso de hijos, además de ser a veces incontrolable, era más bien una inversión al tener brazos que ayudarían en las labores. Y en el caso yucateco, quizá a diferencia de otras regiones, la mujer jugó un papel clave como hacendada, a pesar de su fertilidad. Aunque no podemos negar, que la tendencia era que los hijos vendieran para así repartirse la herencia.

Después de su muerte, de más de la mitad se desconoce qué fue de sus haciendas, lo más probable es que no quedaran en la familia. Un caso extremo es el de Basilio Polanco, cuyos bienes se reducían a 526 pesos (exclusivamente lo que costaba su pequeñísima propiedad) y que se tuvo que repartir entre los 9 herederos. Después no se registra a ningún otro Polanco, por lo que creemos que los hijos prefirieron vender y repartirse lo poco que les correspondió.<sup>11</sup>

Cuando Juan Lugo murió en 1790 seguramente su viuda vendió la pequeña hacienda valuada apenas en 319 pesos, quince años después estaba en manos de José

<sup>8</sup> AGEY, ST, vol. 1, exp. 11, “Balance practicado en los bienes de José Aranda, vecino de Izamal, por muerte de su esposa Martina Maldonado”, 1804.

<sup>9</sup> AGEY, ST, vol. 1, exp. 17, “Testamentaría de Rafael López, natural de Cenotillo y vecino que fue de Izamal”, 1804. Petrona Díaz, doc. cit.

<sup>10</sup> AGEY, ST, vol. 2, exp. 8, “Testamentaría de Cipriano Saldívar, vecino que fue de Dzidzan-tún”, 1809. La renta del hermano se consigna en 1810 en AGN, Tributos, vol. 7, exp. 14.

<sup>11</sup> Polanco: doc. cit.

Gamboa. Cuando éste último murió se realizó la división testamentaria, pero no se sabe cómo hicieron la viuda y los seis hijos para repartirse los bienes. Cabe mencionar que aunque Gamboa no hizo mejoras a la propiedad pues la planta costaba prácticamente lo mismo que en tiempos de Lugo (180 pesos), aumentó el ganado, las colmenas y las deudas de los criados de tal forma que en 1805 ya valía 1091 pesos.<sup>12</sup> En el cuadro 1 se puede observar que la mayor inversión de las haciendas era efectivamente el ganado, llegando a constituir en varios casos más de la mitad de su valor.

En tres casos la hacienda permaneció en manos de la familia, prefiriendo los hermanos (por lo general numerosos) que un familiar cercano la administrara y que sólo les pasara su parte: así sucedió con Marcos Gómez con ocho hijos (su hijo mayor se hizo cargo), Brígida Díaz con cuatro (quedando de responsable su yerno) y Rafael López con ocho (al hacerse responsable su esposa Cristina Díaz Canto).<sup>13</sup>

Otros preferían vender y satisfacer las demandas de los herederos, así se hizo con los bienes de Juan Rodríguez Acosta, de Marcelino del Canto y de Félix Victoria.<sup>14</sup> Una de las características de la hacienda fue la inestabilidad de su posesión y desde esta época ya empieza a ser evidente. Las haciendas no tenían una continuidad familiar y la actividad tampoco. De la muestra sólo de los hijos de tres (Marcelino del Canto, Félix Victoria y Antonio Briceño) se tiene la certeza que tuvieron haciendas —no las mismas que sus padres— y no por mucho tiempo.

Brading (1988: 206-207) ha señalado varias causas de este fenómeno, igualmente recurrente en el Bajío y en otras regiones, algunas naturales como que la última heredera no tenga progenie o que el propietario sea un sacerdote, una mala administración o embargos en caso que el hacendado estuviera muy endeudado y no pudiera pagar. Pero también una de las causas fue el sistema testamentario español, ya que salvo en el caso de mayorazgos y la libertad de dejar el quinto o el tercio de los bienes a uno de los herederos, por lo general todos debían recibir parte iguales. Razón por la cual varios vendían las propiedades. Aunque ya hemos visto que se podía llegar a un acuerdo, aun siendo muchos los herederos.

## HISTORIAS FAMILIARES

A continuación analizaremos algunos casos particulares que nos permitirán adentrarnos un poco más en la vida de estos propietarios.

<sup>12</sup> Lugo: doc. cit. AGEY, SI, vol. 1, exp. 14, "Intestado de José Gamboa, natural y vecino de Tekantó", 1805.

<sup>13</sup> AGEY, ST, vol. 1, exp. 11, "Testamentaría de Marcos Gómez, vecino que fue de Cacalchén", 1794. AGEY, ST, "Testamentaría de doña Brigida Díaz viuda de López, vecina que fue de Izamal", 1803. Rafael López: doc. cit.

<sup>14</sup> AGEY, ST, vol. 1, exp. 12c, "Testamentaría de don Juan Rodríguez Acosta, vecino que fue de Tekantó", 1803; AGEY, ST, vol. 1, exp. 20, "Testamentaría de Marcelino del Canto, vecino que fue de Izamal", 1806. AGEY, ST, vol. 1, exp. 22, "Diligencias promovidas por Tomás Meneses para la división de los bienes mortuorios de Félix Victoria y Casilda Rosado, 1806.



Marcelino del Canto contrajo matrimonio con Rosa Bobadilla, sin que ambos aportaran nada al matrimonio. Con el tiempo pudo hacerse de dos haciendas: Pakal y Chachón. Tuvo ocho hijos: Santiago, Antonio, María, Eugenio, Nicolasa, Luis, Juana y Bernarda. Quizá Marcelino era mestizo o pardo, pues cuando su hija Nicolasa pretendió contraer nupcias con José Martín, el padre de este último, Domingo, también hacendado, se negó rotundamente e incluso echó de su casa al hijo, pues decía no eran de la misma calidad. Sin embargo, como Nicolasa ya estaba preñada, al padre de José no le quedó más que dar su consentimiento.<sup>15</sup>

Marcelino murió hacia 1806 y su hijo Santiago heredó Pakal y su esposa, Rosa Bobadilla, Chachón, la casa de su morada y muebles. Este año Pakal se valuó en 462 pesos y Chachón en 637 pesos, de los cuales 63 eran deuda de criados. A los otros hijos sólo les tocaron 110 pesos a cada uno. Un año después, cuando Rosa Bobadilla falleció, la misma Chachón ya valía 665 pesos y las deudas de criados habían disminuido a 31 pesos. Santiago heredó la planta de Chachón (valuada en 200 pesos) de parte de su madre. Sin embargo, prefirió traspasarla primero a Felipe Acosta y, mucho después, en 1826, al presbítero Santiago Barceló. Ninguno de los familiares se quiso hacer cargo de las haciendas.<sup>16</sup>

El caso de Baltazar Medina nos servirá para ilustrar la forma en que los hacendados obtenían sus propiedades, y mostrar los problemas que podían tener estos pequeños propietarios ante aquellos con más poder. Medina, de calidad mulato, inició en 1801 un proceso contra Faustino Imán, juez de paz de Dzidzantún. Le reclamaba haberse apropiado de 150 mecatres de tierra de su hacienda llamada San Antonio, su única fuente de supervivencia, junto con otros 250 mecatres pertenecientes a su hermano Pedro, que él cuidaba mientras sus sobrinos crecieran.<sup>17</sup>

Imán gozaba de un gran poder local económico y político, era recolector de diezmos, explotaba sus haciendas y cosechaba sal. Tal vez por esta posición se sintió con derecho a apropiarse de las tierras de alguien a quien consideraba inferior. Medina afirmaba que Imán le ofreció cinco pesos por la tierra de su hermano y un pozo y como él se negara, no sólo le rompió el documento de posesión sino que lo puso en el cepo, además que lo acusó de varios abusos. Medina perdió el juicio con-

<sup>15</sup> AGEY, Colonial, Judicial, vol. 1, exp. 7, "Diligencias del disenso de Domingo Martín, practicadas a instancia de su hijo José, por matrimonio que éste pretendía contraer con Nicolasa del Canto", 1791.

<sup>16</sup> Barceló la rentó más de 10 años hasta que el 24 de julio de 1837, los descendientes de don Marcelino pidieron permiso para vender la finca al mismo Barceló en 150 pesos, quien ya había pagado 50, por lo que la hacienda en treinta años en lugar de crecer, sólo había mantenido la planta. El clérigo pagó después de un proceso que se le interpuso, pues alegaba haber hecho mejorías, y el dinero se repartió entre las seis ramas de descendientes que quedaban, más de quince individuos. Marcelino del Canto: doc. cit; AGEY, ST, vol. 1, exp. 24, "Testamento, inventario y partición de bienes que quedaron por fallecimiento de Rosa Bobadilla, viuda de Marcelino del Canto, ambos vecinos de Izamal", 1807.

<sup>17</sup> AGEY, Colonial, Tierras, vol. 1, exp. 7, "Autos promovidos por Baltazar Medina, vecino de Jobaín, contra Faustino Imán, juez español de Dzidzantún, por usurpación de tierras del paraje Coma", 1803.

tra Imán, sólo se le devolverían los 150 mecatos de tierras si demostraba que Imán actuó maliciosamente al quererlos incorporar a su estancia; podría recuperar los 250 mecatos siempre y cuando efectivamente probara que pertenecían a sus sobrinos.

Medina, no contento con esta resolución y sin recibir respuesta en Mérida, decidió partir para México a apelar. Como no contaba con recursos, no sabemos si realmente lo intentó. El monto de sus recursos salió a relucir al momento de su muerte en 1803. En el inventario de sus bienes, la supuesta hacienda San Antonio aparece nombrada apenas como paraje, con su corral en cuadro de 8 mecatos de albarrada doble, su pozo (“una cueva abierta”), bebedero, 21 vacas, 4 becerros y 5 toros flacos, con un valor de 168 pesos 4 reales. Sus bienes totales apenas alcanzaban 220 pesos. Sin embargo, ni la esposa ni sus cinco hijos pudieron recibir nada del poco patrimonio de Medina pues los bienes se embargaron por un tiempo, mientras se terminaba de esclarecer su responsabilidad en el pleito con Faustino Imán.<sup>18</sup>

La viuda del hermano de Medina, quien le había encargado el terreno para sus hijos, inició un proceso para que se le devolviera y se hiciera cuenta de bienes de su esposo que murió intestado. Parece que los herederos de Medina aprovecharon el desembargo de bienes de su padre para adjudicarse todo el paraje San Antonio —es decir 400 mecatos de tierras— por lo que a la pobre viuda ya no se le devolvió nada.<sup>19</sup>

Veamos a continuación si podemos seguir la pista de pequeños propietarios, de los cuales sabíamos el monto de su fortuna total y el avalúo de sus haciendas. Se ha delineado tanto algunas tendencias en cuanto a la continuidad de su propiedad, como sus trayectorias, al ilustrar unos cuantos ejemplos particulares. A continuación analizaremos algunos casos de movilidad social.

#### MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE: LOS CANTO

No cabe duda que en una sociedad como la yucateca, aún con sus prejuicios y sus esquemas rígidos sobre la importancia del linaje, hubo entre la población blanca y mestiza una movilidad social, este concepto entendido “como el conjunto de cambios económicos y sociales ocurridos en la vida de una persona o a lo largo de dos o tres generaciones de una familia y que afectan sensiblemente su patrimonio y su prestigio social”. Por falta de criterios o estadísticas para medir este fenómeno históricamente, la única manera de estudiarla es a través de casos particulares (Von Mentz, 2003: 8-11).

En el sentido ascendente tuvo un papel preponderante la posesión de una hacienda, aunque fuera muy pequeña. Se ha notado que estos grupos siguen pautas distintas que los miembros de la oligarquía. Una característica es que el matrimonio no era clave en el proceso de movilidad como sí lo era en el caso de las élites,

<sup>18</sup> Medina: doc. cit.

<sup>19</sup> *Ibidem.* AGEY, Sucesiones intestadas., vol. 1, exp. 9, “Intestado de Pedro Medina, vecino que fue de Jobaín”, 1804.



por lo tanto ellos no tenían tantas restricciones al momento de buscar pareja. La mayoría se casaba con mujeres del mismo nivel social y económico, es decir ni una ni otra parte contribuía con nada al matrimonio o muy poco. Al que mejor le iba se encontraba con una novia que aportaba a la unión una pequeña hacienda y a partir de ahí podían mejorar las condiciones de vida. Más bien jugaban otras estrategias, como el formar parte de la clientela de alguien más poderoso y sacar todo el provecho de esta relación, tanto de aprendizaje (algunos habían fungido como mayordomos o mayores de haciendas) o económicas, actuando como intermediarios comerciales.

De hecho, David Brading (1988: 280) al hablar de esta movilidad en el campo mexicano, sostiene que aquéllos con éxito provenían de un frágil estrato conformado por familias españolas, en algunas ocasiones descendientes o parientes cercanos de hacendados, en otras fungiendo como mayordomos. Estos rancheros —a diferencia de los hacendados que tenían administradores— supervisaban personalmente el trabajo. El modelo ciertamente podría aplicarse a Yucatán, sin perder de vista que ésta última región tiene sus especificidades y que finalmente existen varias excepciones no tan insólitas ni poco comunes. Presentamos sólo algunos ejemplos representativos, pero que muestran a esta sociedad en constante cambio.

Una familia bastante peculiar la constituye la de los Canto, una de las muchas ramas que existían en Izamal (ver genealogía al final). Bernardino del Canto y Zapata llegó a ser un próspero hacendado y de hecho uno de los pocos que logró monopolizar un gran número de propiedades: Cauca, Xcazamil, Xmatkuil, Kampepen, Chuntuak, San José Occhac, Aké, Kanabchén, Muyá y sitio Poluyc. Lo logró, sobre todo, gracias a que era comerciante, además de prestamista de pequeñas cantidades. Cuando murió hacia 1807, sus bienes se calcularon en 38 920 pesos, que para el Yucatán de esta época puede considerarse una gran fortuna. Bernardino, debe quedar claro, no era parte de la élite.

Se casó tres veces (con Antonia Garren, María Pelayo y Juana Heredia) y tuvo 12 hijos o más, de los cuales varios fallecieron antes de alcanzar la mayoría de edad. Cuando se realizó la división de sus bienes en 1807, sólo quedaban seis ramas de herederos. A su tercera esposa le tocó un quinto de los bienes, 7 439 pesos, el resto, 5 149 pesos a cada uno, se dividió entre: Juan, María Manuela, Luis, Bernardo y Marcos Canto Pelayo y Juan Nepomuceno Canto Heredia (estos dos últimos a través de sus descendientes).<sup>20</sup>

En cuanto a las haciendas, la esposa, Juana de Heredia, se quedó con Cauca, pero la vendió a Benancio Ayala, a quien además ya le habían traspasado la hacienda Muyá y sitio Polyuc. Su hijo, Bernardo, heredó Chumtuak, Aké y San José Occhac, con la condición de completar la parte de su herencia a su madrastra. Como murió al poco tiempo, su esposa Josefa Roca las vendió, dos a Manuela

<sup>20</sup> AGEY, ST, vol. 2, exp. 2, "Hijuela de partición de los bienes que quedaron por muerte de don Bernardino del Canto", 1807.

Ramírez y otra al capitán Luis Durán, pero después compró otra e Xmatkuil fue vendida a Lorenza Lara.

Sus hijos tuvieron diferentes destinos, algunos terminaron en la pobreza como Luis, quien pedía que de la herencia de su padre se le adelantaran 100 pesos "necesitando socorrer mi indigencia". Su caso es un claro ejemplo de movilidad social descendente y un mal aprovechamiento de recursos. Bernardino prefirió seguir los pasos de comerciante de su padre y se le encuentra en 1801 a cargo del abasto de la carne de Mérida y actuando como fiador en algunos puestos administrativos de la ciudad, pero murió poco después que su padre, así que no pudo concretar su carrera ascendente.

Pondremos particular énfasis en otros dos de sus hijos Marcos y Manuela, pues además de hacendados, son de los que poseemos más información. Empecemos por Marcos quien era propietario de las haciendas Santa Bárbara, Thotol, Vizunchac, Telhas y sitio Katicchén, contaba también con un solar en el pueblo de Cansahcab, una casa en Izamal y otra en Mérida. Murió hacia 1797, una década antes que su padre. Por lo menos dos de sus hijos se hicieron hacendados: Antonio y Micaela. Antonio vivía en Cacalchén y tenía una hacienda llamada Dzonot valuada en 1786 en 2233 pesos. En realidad, formaba parte de la clientela del regidor Joaquín Brito, a quien incluso le regaló una casa.<sup>21</sup> Micaela se casó con el capitán y hacendado Francisco del Canto Arias; seguramente eran familiares muy cercanos. Los bienes de Marcos por alguna razón no se repartieron al momento de su muerte. En 1817 su hija Micaela quedó como la única heredera viva y le tocaron 900 pesos.<sup>22</sup>

La otra hija de Bernardino, Manuela del Canto, hacia el fin de su vida era viuda y de sus siete hijos sólo le sobrevivían una hija y dos nietos; le pertenecían las haciendas Kanabchén y Lumhuh en Tixkokob. Un tiempo las administró sin éxito su hermano Luis. Después se las encargó al cura Antonio Maíz y al presbítero José Antonio Pastrana, quienes las descuidaron aún más. Estas haciendas, Kanabchén y Lumhuh, las obtuvo por una permuta que hizo en 1811 con el rector del seminario conciliar Antonio Maíz, ella le cedió su hacienda Kankabchén, que su esposo, Salvador de Castro, había comprado en 1781 al capitán Laureano Muñoz.<sup>23</sup>

Cuando Manuela murió, en 1818, Kanabchén se valuó en 2046 pesos y Lumhuh en 551, sin embargo murió en la pobreza: sus únicos bienes se valoraron en 74 pesos pues ya no tenía ni casa —que también malbarató su hermano Luis— y vivía con María Antonia Valdez, esposa del procurador Ignacio Rivas Chacón, quien finalmente compró Kanabchén en 1500 pesos.<sup>24</sup> Al contrario de

<sup>21</sup> AGEY, Colonial, Judicial, vol. 5, exp. 9, "Demanda de Bartolomé Pérez contra el regidor José Joaquín Brito, para cobro de cantidad de pesos", 1819.

<sup>22</sup> A Manuel lo encontramos peleando porque los herederos del comprador de una de las haciendas de su padre, le paguen lo correspondiente.

<sup>23</sup> AGEY, Archivo Notarial, vol. 18, 1781. Muñoz a su vez la obtuvo de su hermano político el bachiller Pedro Calderón.

<sup>24</sup> AGEY, ST, vol. 3, exp. 1, "Testamentaría de Manuela del Canto, vecina que fue de Mérida", 1819.



esta situación, dos nietas de Bernardino, las hijas de Juan, Manuela y Joaquina hicieron magníficos matrimonios con dos hermanos José María y Matías Cámara y Solís, éste último notario y prestamista.

Así, nos damos cuenta a partir de los datos conocidos de esta familia, que la fortuna que alcanzó el padre no duró más de una generación. Aunque tuvo muchos hijos, centró todas sus esperanzas en el más afín a sus actividades, cuya muerte temprana acabó con su carrera. El padre había puesto las bases, pero finalmente el éxito dependía de la astucia de cada uno de los hijos para mantener su nivel o descender en la escala social.

#### MOVILIDAD SOCIAL INCOMPLETA: BARRERA

El siguiente ejemplo pertenece a una movilidad social ascendente incompleta.<sup>25</sup> Juan de la Barrera murió intempestivamente el primero de marzo de 1794, dejando a su esposa Isabel de los Reyes con 10 hijos. Ella era hermana del encomendero Miguel de los Reyes, quien no podía ayudarla pues vivía, parece, en gran pobreza. El único bien de valor dejado por el difunto fue una hacienda, San Antonio Ukaná, en el pueblo de Cansahcab, con valor de 2 523 pesos pero con un censo de 1 100. Barrera apenas había comprado la hacienda en enero de 1792 a Manuel de Pasos y los 1 100 de censo los había pedido para “reedificar su planta y poblarla en los siguientes dos años”. Con ese dinero adquirió también un alambique, que a la larga podía haberle dado buenas ganancias. De esa forma, se volvió pequeño comerciante y empezó a recibir anticipos de comerciantes mayores para la obtención de panelas y aguardiente, que su muerte le impidió cumplir. En 1794 debía a 11 personas 2 634 pesos 4 reales, que ni siquiera el precio de la hacienda sin censos alcanzaba a saldar. Resulta interesante subrayar quiénes eran sus acreedores, casi todos comerciantes, tres españoles, algunos miembros de la élite como el encomendero y alcalde José de Cepeda, o Francisco Ortiz (casado con otra encomendera), también Bernardino del Canto, Miguel Badillo y el presbítero Miguel de Paz y dos señoras María Pacheco y Lucía del Canto, a estas últimas debía menos de 100 pesos. La posición de sus acreedores indica que Barrera contaba con crédito social, tal vez en parte debido a que su esposa era hermana de un encomendero. También a Barrera le debían 31 personas pequeñas cantidades que suman 460 pesos, ninguno era indio, casi todos tienen antepuesto el don.

La venta de la hacienda no fue fácil y el proceso duró varios años, hasta que en 1799 la compró Tadeo Quijano, sobre todo por presión de los acreedores. Pero lo que queremos señalar es el endeudamiento de Barrera, en el que apostó una movilidad social ascendente, que acabó con su muerte. Su innumerable

<sup>25</sup> AGN, Tierras, vol. 1255, exp.1, “Inventario y concurso de acreedores a bienes de Juan de la Barrera, dueño de la hacienda de san Antonio Ukana, situado en jurisdicción del pueblo de Cansahcab”, 1793-1799.

descendencia quedó sin recursos. Si bien no todos los hacendados eran comerciantes formales como Barrera —aunque todos se veían obligados a comercializar sus excedentes— una buena parte contrajo deudas sobre todo con la Iglesia.

Podríamos consignar decenas de ejemplos, pero nos centraremos sólo en uno muy significativo de ascensión social. Se trata de Nicolás de Puga, cuyo matrimonio no le aportó nada, ni siquiera hijos “y disuelto el matrimonio permanecí en la misma pobreza hasta que la divina majestad fue después servido darme bienes de fortuna”. En realidad, encontró un protector que lo ayudó. Primero fue criado de don Josef Pardio y con préstamos pudo comprar una hacienda, San Antonio Tah, la cual hipotecó al capitán y encomendero don Pedro de Anguas en dos mil pesos. Con este dinero adquirió las haciendas San Francisco Xtuch y San Antonio Opola. Puga era parte de la clientela del ex capitán a guerra del partido de la Sierra, Enrique de los Reyes, era su compadre y su agente comercial en algunos pueblos. Gracias a estas relaciones y seguramente a varias malversaciones, logró hacerse de un capital. Al final de su vida declaró haber creado una compañía (quizá de ganado) con Juan Josef Solís, poniendo Puga el dinero y Solís su trabajo. En su testamento, a este último (por su lealtad) y a su hijo, les hereda la hacienda San Antonio Opola con la condición de reconocer el gravamen de 500 pesos. Puga también asentó que Pedro Brunet le dio una estancia llamada Yaxché, de la cual sólo le pagaría el 5% de su valor con la condición que la tuviera produciendo, pero como él no podía hacerse cargo se la pasó Solís. Como le debía tres mil pesos a Pedro Anguas, le dejó la administración de sus haciendas mientras que se saldaba la deuda. Una vez que esto tuvo lugar, las haciendas pasaron a su heredero Pedro Puga, quien, sin ningún esfuerzo, vendió en 1788 la hacienda San Francisco Xtuch a Norberto Gómez.<sup>26</sup>

#### MOVILIDAD SOCIAL DESCENDENTE

Frente a los casos de éxito social, también se encuentran todos aquellos que fracasaron, un ejemplo es el de doña Cecilia Franco y don Sebastián del Valle, quienes el 8 de noviembre de 1786 pidieron prestados a la Iglesia 400 pesos para terminar de poblar su hacienda. Ya no volvemos a saber de ellos hasta 1821, cuando nos enteramos que don Sebastián murió en la mendicidad y doña Cecilia se hallaba en una pobreza tal que había dejado yerma la hacienda y nunca había pagado los réditos. No se sabe que uso le dieron a los 400 pesos, pero la realidad es que no los recuperaron. Doña Cecilia cedió su hacienda a sus acreedores pues declaró ser incapaz de poder pagar alguna vez.<sup>27</sup>

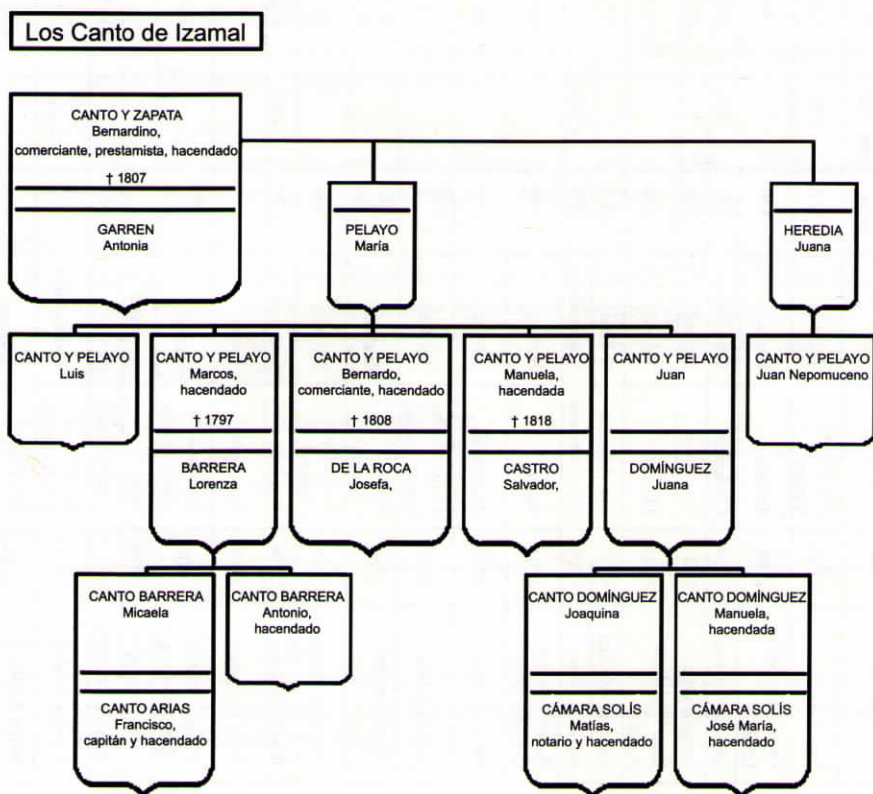
<sup>26</sup> AGEY, Archivo Notarial, vol. 22, p. 298, 1786; vol. 25, pp. 459-486, 1788.

<sup>27</sup> AGEY, Archivo Notarial, vol. 22, p. 419, 1786; AGEY, Archivo Notarial, vol. 100, pp. 865-879, 1821.



CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos visto que el calificativo de hacendado —por lo menos en Yucatán— no se puede reducir exclusivamente a la élite, pues este extenso grupo estuvo conformado por personas en diferente nivel social y económico. Incluso varias mujeres fungieron como propietarias con éxito. Pero no bastaba con sólo identificar la existencia de este grupo menos favorecido, también era necesario situarlo en su contexto y trazar las trayectorias de algunas familias. Estos pequeños propietarios considerados como amos entre los indios, del único privilegio del que gozaban era su color de piel y un apellido no indígena, pues en realidad algunos tenían que trabajar tan duro como sus sirvientes. La mayoría —aunque siempre hay sus excepciones— no contaba con fortunas superiores a los tres mil pesos y sólo vivía del fruto de sus haciendas. Los más afortunados instalaban una tienda y entonces adquirían un poco más de recursos; aquellos con capacidad relacional podían ponerse a la sombra de alguien poderoso y de esa forma subir ellos o sus hijos en la escala social. La elección matrimonial no parece ser tan importante. Así blancos, mestizos y mulatos menos favorecidos que las élites también supieron ver que el futuro económico de Yucatán en el siglo XIX estaba en la hacienda y a esa opción económica le apostaron.



Cuadro 1. Pequeños propietarios y sus haciendas

Nombre	Año	Hacienda	Pueblo	Planta pesos	Tierra mecates	Ganado pesos	Colmenas pesos	Maíz mecates	Otros cultivos	Deuda sirvientes Pesos	Censo	Precio hacienda	Total bienes
Juan Lugo	1790	San Diego Vaxim	Tekantó	160	700	100	52,4	X				319	373
Prudencio Bolio Ercila	1791	Suitun	Izamal	130		99	28,1	70			0	266	291
Marcos Gómez	1794	Chaksikín	Cacalchén	200	400	665				\$49		1088	1318
Brigida Díaz	1803	Honcanul	Izamal	150		489	45				50	734	954
Juan Rodríguez Acosta	1803	Halaluc	Tekantó	150		194,4						344,2	507
Baltazar Medina	1804	San Antonio	Yobaín	43,4		125						168,4	220,6
Pablo Ricalde	1804	San Francisco	Cansacab	800	1700		37	200			2454	3718	4575,1
Rafael López y Cristina Díaz	1804	Xtrohil	Izamal	350		1004	43,4		añil	\$152 5 criados		1553,4	2153
Felix Briceño	1805	Nonkakab	Izamal	200		466	50,7			\$41 1 criado		766	1921,6
José Gamboa	1805	Diego Vaxim Sitio Chermal	Tekantó	180 50		757	113	193 120		\$129 6 criados	120	1091 72,4	1483,1
Marcelino del Canto	1806	Pakal Chachón	Izamal	300 200		117 310	62,2			\$27 \$63		462 637,2	2213
Nicolás Campos	1806	Santa Rosa Chacxul	Motul	600		791	131,5	272	algodón	\$265 7 criados		1938,3	2807, 4,½
Basilio Polanco	1806	San José	Cansacab	200	240	162	47,5	190		\$58,1		526,1	526,1
Felix Victoria	1806	Suitunchén	Tecoh					180		\$35 8 criados*		1299,3	1445
Margarita Díaz y Martín Contreras	1807	Yuyzimal Sitio Huntrix	Izamal	400 170		536	15 75			\$24,6 5 criados	300	975,5 235	2358
Lorenzo Burgos	1808	Tepic	Tixcocob									119,7	361,7
Joaquín Escalante	1809	Xcalunchacah	Temax	600		1581	67, ½	200	algodón	\$800		3110,4	3530
Ciprian Saldívar	1809	Polyuc San Jerónimo	Dzidzantún	30 50	500 400	768	18,6		algodón	\$10 1 criado		904,6	1073,5
Josefa Franco y Ramón Gamboa	1809	San Pedro Xcatim	Tekantó	613		1936	135,6	240		\$136 4 criados		2848	3207, ¾

Fuente. AGEY, Ramos Sucesiones testamentarias y sucesiones intestadas.

\*En total eran 19 criados, 11 no estaban endeudados.



ARCHIVOS

- AGEY Archivo General del Estado de Yucatán  
 AGN Archivo General de la Nación

BIBLIOGRAFÍA

BRACAMONTE Y SOSA, Pedro

- 1993 *Amos y Sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*. Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

BRADING, David

- 1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Roberto Gómez (trad.). México, Fondo de Cultura Económica.  
 1988 *Haciendas y ranchos del Bajío, León 1700-1860*. México, Grijalva-Enlace.

CHEVALIER, François

- 1999 *Formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. Antonio Alatorre (trad.). México, Fondo de Cultura Económica.

GARAVAGLIA Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO

- 1990 "Mexican Elites of a Provincial Town: The Landowners of Tepeaca", *Hispanic American Historical Review*, 70 (2): 255-293.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina

- 1978 *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Luis Navaro García (prol.). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos.

GÜÉMEZ PINEDA, Arturo

- 1994 *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*. México, Michoacán, El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma de Yucatán.

JIMÉNEZ PELAYO, Agueda

- 1990 "La hacienda zacatecana colonial, su origen y desarrollo", María Teresa Jarquin Ortega et al., *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, pp. 53-59, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

LEAL, Juan Felipe y Mario HUACUJA ROUNTREE

- 1982 *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*. México, Era.

MENTZ, Brígida von

- 2003 *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*. México, CIESAS.

MÖRNER, Magnus

- 1978 "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", Enrique Florescano (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, pp. 15-48, México, Siglo XXI.

NICKEL, Herbert

1988 *Morfología social de la hacienda mexicana*. Angélica Scherp (trad.). México, Fondo de Cultura Económica.

PATCH, Robert

1993 *Maya and Spaniard in Yucatan. 1648-1812*. Stanford University Press.

SEMO, Enrique

1988 "Hacendados, campesinos y rancheros", *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de la hacienda. 1800-1900*, pp. 87-164, México, Siglo XXI, CEHAM.

TUTINO, John

1991 "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia", *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, pp. 186-229, Manuel Miño (comp.), México, CONACULTA.

VAN YOUNG, Eric

1986 "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", *Historias*, 12: 23-64, Instituto Nacional de Antropología e Historia.